

FORMATO N° 17
ACTA DE APERTURA DE SOBRES, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS:

PREVIA AL ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO EN ACTO PRIVADO

1	NÚMERO DE ACTA																									
2	<p>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</p> <p>En Moquegua a los 08 días del mes de NOVIEMBRE DEL AÑO 2023, en la SEDE CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA OFICINA DE LOGISTICA Y SERVICIOS GENERALES, a las 10:30 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante RESOLUCION N° 235-2023-ORA/GR.MOQ., encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 025-2023-GRM-2 (SEGUNDA CONVOCATORIA), cuyo objeto de convocatoria es el SERVICIO DE CONSULTORIA PARA ELABORACIÓN DEL PLAN REGIONAL DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGO Y DESASTRES DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA PARA EL "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, EN LAS PROVINCIAS DE MARISCAL NIETO, GENERAL SANCHEZ CERRO E ILO DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA" CON CUI N° 2476894, a fin de efectuar la APERTURA, ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS.</p> <p>Se deja constancia que el Presidente del Comité de Selección tiene las siguientes observaciones:</p> <p>Que, según los términos de referencia emitidos por el área usuaria solicitan que el JEFE DEL EQUIPO TECNICO debe tener ESPECIALIZACION en gestión de riesgo de desastres mínimo 120 horas lectivas.</p> <p>Que de la oferta presentada por el postor CENTRO DE GESTION EMPRESARIAL PUBLICA Y PRIVAD, CAPACITADORES Y CONSULTORES E.I.R.L. se tiene que el personal que proponen como personal clave para el JEFE DE EQUIPO TECNICO no tiene dicha ESPECIALIZACION en los documentos presentados, por lo que NO cumple con acreditar la ESPECIALIZACION.</p> <p>Que, según los términos de referencia emitidos por el área usuaria solicitan que el EVALUADOR DE RIESGO debe haber participado COMO MÍNIMO EN LA ELABORACIÓN DE CINCO (5) EVALUACIONES DE RIESGO.</p> <p>Que de la oferta presentada por el postor CONSULTORES Y CONTRATISTAS GENERALES FABRES S.R.L. se tiene que el personal que proponen como personal clave para EVALUADOR DE RIESGO SOLO ACREDITA 2 EVALUACIONES DE RIESGO, por lo que NO cumple con acreditar la elaboración de 5 evaluaciones de riesgo.</p> <p>Ahora bien; se deja en constancia que el primer y segundo miembro del comité de selección señala dentro de los requisitos de calificación no se ha considerado como es que se debe acreditar la capacitación o especialización de los profesionales, motivo por el cual se debe señalar que: No es función del comité de selección interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicar las Bases Integradas y evaluar las ofertas en virtud a ellas, realizando un análisis integral que permita generar convicción de lo realmente ofertado. Por consiguiente, no resulta valido observar lo pronunciado por el presidente del comité de selección.</p> <p>Asimismo; que el accionar de los miembros del comité de selección es en merito al Artículo 1° de la LCE. Finalidad indica: La presente norma tiene por finalidad establecer normas orientadas a maximizar el valor de los recursos públicos que se invierten y a promover la actuación bajo el enfoque de gestión por resultados en las contrataciones de bienes, servicios y obras, de tal manera que estas se efectúen en forma oportuna y bajo las mejores condiciones de precio y calidad, permitan el cumplimiento de los fines públicos y tengan una repercusión positiva en las condiciones de vida de los ciudadanos.</p>																									
3	<p>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</p> <p>El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:</p> <table border="1"> <tr> <td rowspan="2">Presidente</td> <td rowspan="2">WILSON GIANCARLO FLOR RIVERA</td> <td>Titular</td> <td align="center">X</td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2">OFICINA DE LOGISTICA Y SERVICIOS GENERALES</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Primer Miembro</td> <td rowspan="2">YONNY GERMAN DIAZ CAMACHO</td> <td>Titular</td> <td align="center">X</td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2">SUBGERENCIA DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES, SEGURIDAD CIUDADANA Y DEFENSA NACIONAL</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Segundo Miembro</td> <td rowspan="2">JUAN ALBERTO PAREDES URVIOLA</td> <td>Titular</td> <td align="center">X</td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2">SUBGERENCIA DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES, SEGURIDAD CIUDADANA Y DEFENSA NACIONAL</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> </table>		Presidente	WILSON GIANCARLO FLOR RIVERA	Titular	X	Dependencia:	OFICINA DE LOGISTICA Y SERVICIOS GENERALES	Suplente		Primer Miembro	YONNY GERMAN DIAZ CAMACHO	Titular	X	Dependencia:	SUBGERENCIA DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES, SEGURIDAD CIUDADANA Y DEFENSA NACIONAL	Suplente		Segundo Miembro	JUAN ALBERTO PAREDES URVIOLA	Titular	X	Dependencia:	SUBGERENCIA DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES, SEGURIDAD CIUDADANA Y DEFENSA NACIONAL	Suplente	
Presidente	WILSON GIANCARLO FLOR RIVERA	Titular			X	Dependencia:			OFICINA DE LOGISTICA Y SERVICIOS GENERALES																	
		Suplente																								
Primer Miembro	YONNY GERMAN DIAZ CAMACHO	Titular	X	Dependencia:	SUBGERENCIA DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES, SEGURIDAD CIUDADANA Y DEFENSA NACIONAL																					
		Suplente																								
Segundo Miembro	JUAN ALBERTO PAREDES URVIOLA	Titular	X	Dependencia:	SUBGERENCIA DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES, SEGURIDAD CIUDADANA Y DEFENSA NACIONAL																					
		Suplente																								
4	<p>DETALLE DE LOS PARTICIPANTES</p> <p>De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SFACE como participantes los siguientes proveedores:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>Nombre o razón social del participante</th> <th>RUC</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td align="center">1</td> <td>PLACENCIA CUBAS WALTER WILDER ORLANDO</td> <td align="center">10466067348</td> </tr> <tr> <td align="center">2</td> <td>SOCIEDAD PERUANA DE BIOTECNOLOGIA SOCIEDAD ANONIMA</td> <td align="center">20448121349</td> </tr> <tr> <td align="center">3</td> <td>CONSULTORES Y CONTRATISTAS GENERALES FABRES S.R.L.</td> <td align="center">20534616032</td> </tr> <tr> <td align="center">4</td> <td>PRAISER SOLUCIONES E.I.R.L.</td> <td align="center">20567294022</td> </tr> <tr> <td align="center">5</td> <td>AMBESCO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA</td> <td align="center">20600532406</td> </tr> <tr> <td align="center">6</td> <td>E Y M CONSULTORES Y CONTRATISTAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - E Y M CC S.A.C.</td> <td align="center">20602436358</td> </tr> <tr> <td align="center">7</td> <td>CENTRO DE GESTION EMPRESARIAL PUBLICA Y PRIVAD, CAPACITADORES Y CONSULTORES E.I.R.L.</td> <td align="center">20604832153</td> </tr> </tbody> </table>		N°	Nombre o razón social del participante	RUC	1	PLACENCIA CUBAS WALTER WILDER ORLANDO	10466067348	2	SOCIEDAD PERUANA DE BIOTECNOLOGIA SOCIEDAD ANONIMA	20448121349	3	CONSULTORES Y CONTRATISTAS GENERALES FABRES S.R.L.	20534616032	4	PRAISER SOLUCIONES E.I.R.L.	20567294022	5	AMBESCO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20600532406	6	E Y M CONSULTORES Y CONTRATISTAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - E Y M CC S.A.C.	20602436358	7	CENTRO DE GESTION EMPRESARIAL PUBLICA Y PRIVAD, CAPACITADORES Y CONSULTORES E.I.R.L.	20604832153
N°	Nombre o razón social del participante	RUC																								
1	PLACENCIA CUBAS WALTER WILDER ORLANDO	10466067348																								
2	SOCIEDAD PERUANA DE BIOTECNOLOGIA SOCIEDAD ANONIMA	20448121349																								
3	CONSULTORES Y CONTRATISTAS GENERALES FABRES S.R.L.	20534616032																								
4	PRAISER SOLUCIONES E.I.R.L.	20567294022																								
5	AMBESCO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20600532406																								
6	E Y M CONSULTORES Y CONTRATISTAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - E Y M CC S.A.C.	20602436358																								
7	CENTRO DE GESTION EMPRESARIAL PUBLICA Y PRIVAD, CAPACITADORES Y CONSULTORES E.I.R.L.	20604832153																								
5	<p>DETALLE DE LOS POSTORES</p> <p>En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron a través del SEACE sus ofertas:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>Nombre o razón social del postor</th> <th>Fecha de presentación</th> <th>Hora de presentación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td align="center">1</td> <td>CENTRO DE GESTION EMPRESARIAL PUBLICA Y PRIVAD, CAPACITADORES Y CONSULTORES E.I.R.L.</td> <td align="center">19/10/2023</td> <td align="center">10:27:28</td> </tr> <tr> <td align="center">2</td> <td>CONSULTORES Y CONTRATISTAS GENERALES FABRES S.R.L.</td> <td align="center">19/10/2023</td> <td align="center">18:20:27</td> </tr> </tbody> </table>		N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación	1	CENTRO DE GESTION EMPRESARIAL PUBLICA Y PRIVAD, CAPACITADORES Y CONSULTORES E.I.R.L.	19/10/2023	10:27:28	2	CONSULTORES Y CONTRATISTAS GENERALES FABRES S.R.L.	19/10/2023	18:20:27												
N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación																							
1	CENTRO DE GESTION EMPRESARIAL PUBLICA Y PRIVAD, CAPACITADORES Y CONSULTORES E.I.R.L.	19/10/2023	10:27:28																							
2	CONSULTORES Y CONTRATISTAS GENERALES FABRES S.R.L.	19/10/2023	18:20:27																							
6	<p>Acto seguido, se procede a la revisión del contenido de las ofertas técnicas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia previstos en las bases.</p>																									
7	<p>DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS</p> <p>De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se procederá con su calificación:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>Nombre o razón social del postor</th> <th>Consignar las razones para su no admisión</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td align="center">1</td> <td align="center">-</td> <td align="center">-</td> </tr> </tbody> </table>		N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión	1	-	-																		
N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión																								
1	-	-																								
8	<p>DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A CALIFICACIÓN</p> <p>De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su calificación:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>Nombre o razón social del postor</th> <th>Ítem(s) a los que postula</th> </tr> </thead> <tbody> </tbody> </table>		N°	Nombre o razón social del postor	Ítem(s) a los que postula																					
N°	Nombre o razón social del postor	Ítem(s) a los que postula																								

1	CENTRO DE GESTION EMPRESARIAL PUBLICA Y PRIVAD, CAPACITADORES Y CONSULTORES E.I.R.L.	1
2	CONSULTORES Y CONTRATISTAS GENERALES FABRES S.R.L.	1

CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS		
9.1	DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS	
	La calificación de las ofertas se detalla en el cuadro de Calificación de Ofertas Técnicas, según Anexo N° 01 que forma parte de la presente Acta.	
9.2	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON DESCALIFICADAS	
	De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron descalificadas, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:	

9	N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones de su descalificación
	1	CONSULTORES Y CONTRATISTAS GENERALES FABRES S.R.L.	Es oportuno acotar que los documentos del procedimiento de selección, y para el presente caso, las bases, constituyen las reglas definitivas. Ante ello las Bases Integradas en el numeral 1.6. FORMA PRESENTACION OFERTAS señala que: "Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor con firma manuscrita. No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto. Por lo que no es función del comité de selección interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicar las Bases Integradas y evaluar las ofertas en virtud a ellas, realizando un análisis integral que permita generar convicción de lo realmente ofertado. Por mayoría la oferta queda en calidad de NO ADMITIDA.

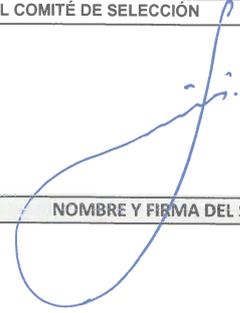
10	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE PASAN A EVALUACIÓN		
	De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas cumplieron los requisitos de calificación previstos en las bases, por lo que se procederá con su evaluación:		
	N°	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula
	1	CENTRO DE GESTION EMPRESARIAL PUBLICA Y PRIVAD, CAPACITADORES Y CONSULTORES E.I.R.L.	1

11	EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS	
	11.1	DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS
	La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas Técnicas, según Anexo 01 que forma parte de la presente Acta.	

12	PUNTAJE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA			
	COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE CADA POSTOR			
	12.1	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 1	CENTRO DE GESTION EMPRESARIAL PUBLICA Y PRIVAD, CAPACITADORES Y CONSULTORES E.I.R.L.	
		FACTORES		PUNTAJES
		A	METODOLOGÍA PROPUESTA	60 puntos
		B	CAPACITACION	20 puntos
C		EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	0 puntos	
SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		80 puntos		

13	RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN TECNICA		
	De acuerdo a la evaluación técnica realizada, los siguientes postores <u>acceden</u> a la etapa de evaluación económica, en vista de que han obtenido y/o superado el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos establecido en las bases:		
	N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TÉCNICO TOTAL
	1	CENTRO DE GESTION EMPRESARIAL PUBLICA Y PRIVAD, CAPACITADORES Y CONSULTORES E.I.R.L.	80 PUNTOS

14	ACUERDO ADOPTADO
	Los integrantes del COMITE DE SELECCION , por MAYORIA , dan por aprobados los resultados de la admisión, calificación y evaluación de las ofertas, de acuerdo con el análisis efectuado y los cuadros de Calificación y Evaluación de Ofertas adjuntos que forman parte del Acta.

15		
	NOMBRE Y FIRMA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	
		
	NOMBRE Y FIRMA DEL PRIMER MIEMBRO	NOMBRE Y FIRMA DEL SEGUNDO MIEMBRO

FORMATO N° 24
ACTA DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS

1	NÚMERO DE ACTA				
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL En Moquegua a los 08 días del mes de NOVIEMBRE DEL AÑO 2023, en la SEDE CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA OFICINA DE LOGISTICA Y SERVICIOS GENERALES, a las 11:00 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante RESOLUCION N° 235-2023-ORA/GR.MOQ, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 025-2023-GRM-2 (SEGUNDA CONVOCATORIA), cuyo objeto de convocatoria es el SERVICIO DE CONSULTORIA PARA ELABORACIÓN DEL PLAN REGIONAL DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGO Y DESASTRES DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA PARA EL "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, EN LAS PROVINCIAS DE MARISCAL NIETO, GENERAL SANCHEZ CERRO E ILO DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA" CON CUI N° 2476894, a fin de APERTURAR EL SOBRE DE LA OFERTA ECONÓMICA Y OTORGAR LA BUENA PRO.				
3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:				
	Presidente	WILSON GIANCARLO FLOR RIVERA	Titular	X	Dependencia: OFICINA DE LOGISTICA Y SERVICIOS GENERALES
			Suplente		
	Primer Miembro	YONNY GERMAN DIAZ CAMACHO	Titular	X	Dependencia: SUBGERENCIA DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES, SEGURIDAD CIUDADANA Y DEFENSA NACIONAL
			Suplente		
	Segundo Miembro	JUAN ALBERTO PAREDES URVIOLA	Titular	X	Dependencia: SUBGERENCIA DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES, SEGURIDAD CIUDADANA Y DEFENSA NACIONAL
			Suplente		
4	DETALLE DE LOS POSTORES QUE PASARON A LA ETAPA DE EVALUACIÓN ECONÓMICA: De acuerdo con la evaluación técnica realizada el día 07 DE NOVIEMBRE, los siguientes postores pasaron a la etapa de evaluación económica, en vista de que obtuvieron y/o superaron el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos, de acuerdo con lo establecido en las bases:				
	N°	Nombre o razón social del postor	Puntaje por Evaluación Técnica		
	1	CENTRO DE GESTION EMPRESARIAL PUBLICA Y PRIVAD, CAPACITADORES Y CONSULTORES E.I.R.L.	80		
5	APERTURA Y DETALLE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS: Acto seguido, se procede con la apertura de los sobres que contienen las ofertas económicas de los mencionados postores, cuyas ofertas son las siguientes:				
	N°	Nombre o razón social del postor	Oferta Económica	% del Valor Referencial	
	1	CENTRO DE GESTION EMPRESARIAL PUBLICA Y PRIVAD, CAPACITADORES Y CONSULTORES E.I.R.L.	S/ 160,900.00	96.99%	
DE SER EL CASO INCLUIR LO SIGUIENTE:					
6	DETALLE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS QUE FUERON DESCALIFICADAS De acuerdo con la evaluación realizada, las siguientes ofertas económicas han sido descalificadas:				
	N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones por las cuales fueron descalificadas sus ofertas económicas		
	1	-	-		
7	EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS:				
	7.1	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON RECHAZADAS CUYO PRECIO OFERTADO NO SE ENCUENTRA DENTRO DE LOS LÍMITES DEL VALOR REFERENCIAL De conformidad con el artículo 28 de la Ley de Contrataciones del Estado, tratándose de consultoría de obras serán devueltas las ofertas que excedan el valor referencial en más de 10% y se rechazan las ofertas que se encuentren por debajo en un 20% del promedio de todas las ofertas admitidas, incluido el Valor Referencial. En ese sentido, las ofertas rechazadas son las siguientes:			
	N°	Nombre o razón social del postor			
	1	-			
	7.2	PUNTAJE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS Acto seguido, se procede a asignar el puntaje correspondiente aplicando la fórmula prevista en el artículo 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, conforme se detalla a continuación:			
	N°	Nombre o razón social del postor	Puntaje por Evaluación Económica		
	1	CENTRO DE GESTION EMPRESARIAL PUBLICA Y PRIVAD, CAPACITADORES Y CONSULTORES E.I.R.L.	100		
8	RESULTADOS FINALES De este modo, teniendo los resultados tanto de la evaluación técnica como económica, se procede a determinar el puntaje total de las ofertas que comprende el promedio ponderado de ambas evaluaciones, considerando los coeficientes de ponderación establecidos en las bases, obteniéndose los siguientes resultados:				
	Orden de prelación	Nombre o razón social del postor	Puntaje Técnico (PT) C1 = 0.80	Puntaje Económico (Pei) C2 = 0.20	Puntaje Total C1xPT+C2xPei
	1	CENTRO DE GESTION EMPRESARIAL PUBLICA Y PRIVAD, CAPACITADORES Y CONSULTORES E.I.R.L.	80	100	84
Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.					
9	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO				

el

9.1	DETALLES DEL GANADOR DE LA BUENA PRO		
	De acuerdo con los resultados de la evaluación, el postor ganador de la buena pro es:		
	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado	Oferta > al Valor Referencial
	CENTRO DE GESTION EMPRESARIAL PUBLICA Y PRIVAD, CAPACITADORES Y CONSULTORES E.I.R.L.	S/ 160,900.00	Si No <input checked="" type="checkbox"/>
En el supuesto de ofertas que superen el valor referencial hasta el límite del 110%, se debe consignar la información siguiente:			

10 ACUERDO ADOPTADO
 Los miembros del comité de selección por **MAYORIA**, dan por aprobados los resultados de la evaluación económica, otorgando la buena pro al postor mencionado el numeral 9.1.

11



NOMBRE Y FIRMA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

	
NOMBRE Y FIRMA DEL PRIMER MIEMBRO	NOMBRE Y FIRMA DEL SEGUNDO MIEMBRO

ANEXO N° 01

AS-SM-25-2023-GRM-2 SERVICIO DE CONSULTORIA PARA ELABORACIÓN DEL PLAN REGIONAL DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGO Y DESASTRES DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA PARA EL "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, EN LAS PROVINCIAS DE MARISCAL NIETO, GENERAL SANCHEZ CERRO E ILO DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA" CON CUI N° 2476894

N°	DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA	CENTRO DE GESTION EMPRESARIAL PUBLICA Y PRIVAD, CAPACITADORES Y CONSULTORES E.I.R.L.	CONSULTORES Y CONTRATISTAS GENERALES FABRES S.R.L.
1	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTO	PRESENTO
2	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	PRESENTO	PRESENTO
3	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	PRESENTO	PRESENTO
4	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	PRESENTO	PRESENTO
5	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría. (Anexo N° 4).	PRESENTO	PRESENTO
6	Carta de compromiso del personal clave con firma legalizada, según lo previsto en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 5)	PRESENTO	PRESENTO
7	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 6)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
8	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	PRESENTO	PRESENTO
9	FORMACION ACADEMICA	PRESENTO	PRESENTO
10	EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	PRESENTO	PRESENTO
11	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	PRESENTO	PRESENTO
12	Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa. (Anexo N° 13)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
	OFERTA (ADMIDITA) O (NO ADMITIDA)	ADMITIDA	NO ADMITIDA